



EDICTO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio, por expiración del mandato del anterior, el Pleno de este Ayuntamiento procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Juez de Paz titular de este municipio.

Las personas interesadas en participar en dicha elección lo podrán solicitar mediante escrito, ajustado al modelo que se facilitará en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, siendo indispensable que los/as solicitantes reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español/a.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad que establece el art. 303 de la L.O.P.J.
- Residir en este municipio, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La solicitud de participación se ha de presentar en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento de Tocina, sito en Plaza de España, nº 1, o a través de cualquiera de los medios regulados en el artículo 16 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y debe acompañarse de:

- Fotocopia del D.N.I.
- Declaración de capacidad prevista en el Título II del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz.
- Certificado médico oficial haciendo constar no estar impedido física ni psíquicamente para la función judicial.
- Compromiso, en el supuesto de ser elegido por el Pleno de la Corporación, de aceptar el nombramiento de Juez de Paz titular y de residir en este municipio, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tocina, 21 de marzo de 2017.
EL ALCALDE,

Código Seguro De Verificación:	ZPqPFboG80s8+NbStnYD0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	22/03/2017 09:31:56	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZPqPFboG80s8+NbStnYD0g==			